



GUÍA DE CONTENIDO PARA LA PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE AUDIO Y VIDEO

CONCURSO DE CÁPSULAS SOBRE ALFABETIZACIÓN MEDIÁTICA E INFORMACIONAL Y DERECHOS DE LAS AUDIENCIAS “EL PODER DE LAS AUDIENCIAS”

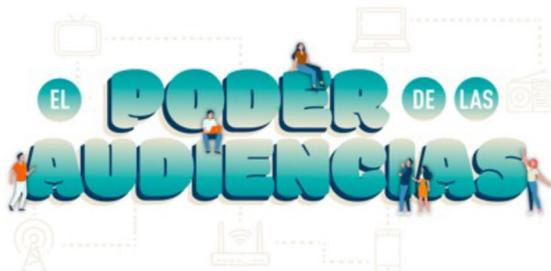
La información abajo descrita constituye únicamente un material de apoyo que busca hacer más claro el tema que deberá abordar la pieza participante. **Cabe destacar que las sugerencias no constituyen un guion, ni una línea discursiva específica, sino únicamente una referencia para el desarrollo del tema para la creación de la pieza de audio o video.** El jurado del concurso valorará la visión propia que cada participante incluya en el tratamiento de este.

A manera de contexto, es necesario resaltar la importancia de la Alfabetización Mediática e Informacional (AMI) para esta convocatoria. La AMI tiene la finalidad de fortalecer la capacidad de análisis, comprensión y evaluación de los contenidos audiovisuales, para que las audiencias puedan ejercer sus derechos.

La AMI se apega a los principios dictados por la UNESCO para los países miembros en el objetivo de promover oportunidades de empoderamiento y participación democrática, que brinden a los ciudadanos los conocimientos para interactuar de manera informada en torno a los medios de comunicación y que los involucren en la producción de contenidos de una manera eficaz.

En un contexto mediatizado y digital, es indudable que el espacio escolar es sólo uno de los eslabones en la cadena hacia el cumplimiento del objetivo de “empoderar a las personas en todos los ámbitos de la vida para buscar, evaluar, utilizar y crear la información de una forma eficaz para alcanzar sus metas personales, sociales, ocupacionales y educativas”, tal como suscribe la Declaración de Alejandría, resultado del Coloquio de Alto Nivel sobre la Alfabetización Informacional y el Aprendizaje a lo largo de la vida, celebrado en Egipto, el 9 de noviembre de 2005. Dicho documento coloca a la AMI en el centro de un aprendizaje a lo largo de toda la vida: el logro de una meta tan amplia y compleja necesariamente exige una interacción entre la vida del estudiante, sus intereses personales, su relación con la sociedad, y el trabajo colaborativo entre su familia, las estrategias de política pública y la escuela.

Como parte de los esfuerzos que el IFT realiza para la promoción de la AMI a través de este concurso, el tema para la edición de este año es:



TEMA	DESCRIPCIÓN
El poder elegir de manera consciente el contenido a consumir.	Consejos y recomendaciones para realizar un consumo consciente e informado de contenidos audiovisuales con las premisas de la Alfabetización Mediática e Informativa.

Consideraciones sobre el contenido de las piezas participantes:

En la pieza con la que se concursará pueden abordarse los elementos que componen los contenidos audiovisuales (audio, video, guion, personajes, entre otros), así como el análisis de su intención comunicativa. ¿Cómo y de qué está hecho el contenido audiovisual y que quiere de mí como audiencia? ¿Cómo me beneficia de los contenidos audiovisuales?

Las audiencias y los contenidos audiovisuales que consumen están relacionados de múltiples maneras, por lo tanto, se podría abordar la oferta que existe y el proceso mediante el cual cada persona elige qué ver o escuchar y qué elementos influyen en su decisión.

En el siguiente cuadro se pueden observar algunas preguntas en torno a los elementos de un contenido audiovisual sobre los cuales podemos reflexionar para construir un mensaje sobre el consumo consciente de estos.

Palabras clave	Deconstrucción: Cinco preguntas clave
Autor	¿Quién creó este mensaje?
Formato	¿Qué técnica creativa es usada para atraer la atención?
Audiencia	¿Cómo podrían distintas personas entender este mensaje de manera diferente?
Contenido	¿Qué valores, estilos de vida y puntos de vista son representados u omitidos en este mensaje?
Propósito	¿Por qué se produjo este mensaje?



Es importante considerar el respeto que debe existir entre las personas derivado de sus decisiones autónomas, informadas y conscientes de consumo audiovisual, así como también identificar el objetivo de un contenido audiovisual (informar, entretener, vender, convencer, propagar, emocionar).

Podría resultar útil hacer una reflexión acerca de tu propio consumo audiovisual. ¿Por qué ves o escuchas ese contenido? ¿Cuánto tiempo le dedicas? ¿Qué buscas en él? ¿Qué consideras que te aporta? ¿Te sientes parte de la comunidad que lo consume? ¿Qué te atrae de él? ¿Te identificas con algún personaje? ¿Qué emociones o sensaciones te causa?

Es importante recordar que el tema central de la convocatoria es brindar consejos y recomendaciones para realizar un consumo consciente e informado de contenidos audiovisuales con las premisas de la Alfabetización Mediática e Informativa. En ese sentido, debemos resaltar que los principios de la AMI¹ no buscan descalificar o denostar algún tipo de contenido específico o señalar a algún grupo o persona por sus elecciones audiovisuales, sino por el contrario, la AMI promueve ampliar el espectro de posibilidades entendiendo que cada persona tiene el derecho de elegir libremente, en el marco de la legislación, lo que ve y escucha en los medios y plataformas. Bajo esta visión, **la AMI promueve el desarrollo de competencias críticas a fin de que la elección de contenidos audiovisuales se haga de manera consciente, y por tanto las piezas participantes deben privilegiar los mensajes sobre los beneficios de la AMI para esta tarea.**

Si se realizan recomendaciones, estas deben hacerse de manera respetuosa, por lo que las piezas no deberán incluir expresiones ofensivas o descalificaciones hacia algún tipo de contenido específico o las personas que lo consumen.

Asimismo, la pieza no deberá incluir en su contenido palabras altisonantes o cualquier palabra o gesto que pueda considerarse ofensivo para alguna persona, grupo social o comunidad.

En caso de que la pieza utilice recursos humorísticos deberá hacerse en un marco de respeto al derecho de todas las personas a no ser discriminadas por motivo de origen étnico, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condiciones de salud, religión, opiniones, o preferencia sexual, estado civil u otras que atenten contra la dignidad humana y tengan por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Aunado a ello, se recomienda utilizar un lenguaje claro, sencillo y natural, para una mejor comprensión de los mensajes.

¹ <https://www.unesco.org/es/media-information-literacy/five-laws>



La pieza no deberá incluir en su contenido el nombre del participante ni deberá revelar la universidad en la que se encuentra estudiando, datos que de resultar ganadora serán dados a conocer en los medios en que se difundan.

Recuerda que, para la evaluación de las piezas, el Jurado Calificador podrá tomar en cuenta algunos de los siguientes aspectos:

- A) **Originalidad** (Carácter novedoso y llamativo de la pieza)
- B) **Contenido acorde con la temática establecida** (Que el desarrollo de la pieza aborde de manera acertada y suficiente la temática del concurso establecida en las bases)
- C) **Creatividad** (Habilidad resolutive y pertinente en el uso de los elementos técnicos y humanos involucrados en la pieza audiovisual)
- D) **Calidad técnica de la producción de la pieza** (Cuidado de la iluminación, encuadres, calidad del sonido y del video, elección del escenario, elementos en pantalla, elementos gráficos o de animación, apego a la duración establecida en las bases del concurso).

Es importante siempre al momento de crear una pieza, considerar que en la audiencia puede haber personas con alguna discapacidad, por lo cual, se recomienda en la medida de las posibilidades de cada participante, incluir algún mecanismo de accesibilidad tal como: Subtitulaje o lengua de señas mexicana, esto no representa un requisito indispensable para el concurso, sino un ejercicio deseable en toda la generación de contenidos audiovisuales.

Consideraciones sobre la participación de personas y derechos de autor

Debes contar con el consentimiento de todas las personas que aparezcan en tu pieza audiovisual, en caso de que aparezcan personas menores de 18 años deberás contar con el permiso por escrito con firma autógrafa de los padres o tutores. El no cumplimiento de esta disposición podría ser motivo de descalificación.

No deberás utilizar para la elaboración de tu pieza ningún material (imágenes, audios o videos) cuyos derechos patrimoniales pertenezcan a alguna persona física o moral, a menos que cuentes con los permisos correspondientes por parte del titular de los derechos, los cuales deberás mostrar para su cotejo. En caso de tratarse de un material cuyo autor haya puesto a disposición para uso libre de



derechos deberás mostrar el documento que así lo establezca. El no cumplimiento de estas disposiciones podría ser motivo de descalificación.

Existen en internet muchas imágenes, sonidos, música o videos, que presumen estar libres de derechos, sin embargo, no por mencionarlo significa que realmente sea así, cerciórate de esto, para evitar que tu pieza pueda ser descalificada.

En términos jurídicos, la expresión “derecho de autor” se utiliza para describir los derechos de los creadores sobre sus obras literarias y artísticas. Las obras que se prestan a la protección por derecho de autor van desde los libros, la música, la pintura, la escultura y las películas hasta los programas informáticos, las bases de datos, los anuncios publicitarios, los mapas y los dibujos técnicos. Los titulares de los derechos de autor tienen derecho a controlar la mayoría de los usos que se hacen de sus obras, existen obras cuyos autores intencionalmente han puesto a disposición pública para su uso, renunciando expresamente a los derechos y otros cuyo uso es de dominio público. Para conocer más al respecto se puede consultar la [Ley Federal del Derecho de Autor](#) y pagina web del [Instituto Nacional del Derecho de Autor](#).²

² <https://www.wipo.int/copyright/es/>